

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo RESIDUAL** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz y Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos .-

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 25 de Octubre de 2018.

**SEGUNDO: Correctivo Final:** Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de **2.75%** (dos con sesenta y cinco por ciento), por concepto de correctivo final.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

Adjunto.  
Dr. Nelson Diaz

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

23 JUL 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2733/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo Residual

.....  
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
DIV. Documentación y Registro